

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 2 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 274

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Abastecimiento de agua de Calzada del Coto....	D. Daniel Sarmiento Ordás
C. V. de San Clemente de Valdueza a Peñalba de Santiago —Terminación—	D. Rafael Rodríguez Barrio
Alcantarillado de Caboalles de Abajo...	D. Manuel García Méndez
Abastecimiento de agua de Remolina...	D. Julián Melchor Sánchez Sabugal
Abastecimiento de agua a Villayandre...	D. Julián Melchor Sánchez Sabugal
Alcantarillado de Orallo.....	D. David García Losada
Abastecimiento de agua de Pardesivil...	D. Rafael Pino Redón
Abastecimiento de agua de Sabero y Olleros.....	D. Braulio García Miranda
Electrificación de Cascantes, La Seca, Cabanillas y Valsemana.....	«León Industrial, S. A.»
Electrificación de San Cristóbal de Valdueza y Manzanedo.....	«Eléctricas Leonesas, S. A.»

León, 28 de noviembre de 1967.

El Gobernador Civil - Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5551 Núm. 4026.—396,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Valencia de Don Juan

EDICTO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Término Municipal de Valderas

Débitos: Contribución Urbana y Rústica

Años: 1965 y 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona expresada.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que se tramitan en esta Recaudación, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, períodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 18 del actual Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Valderas, se celebrará en el local del Juz-

gado, a las diez horas, del día 23 de diciembre de 1967.

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS URBANAS

Deudor: D.^a Dorotea Anta

1.^a Finca urbana.—Un solar en la calle de la Paloma, al número 600 del Registro Fiscal, de superficie 112 metros cuadrados. Linda: derecha, casa de Manuel Garzo Llanos; izquierda, solar de Facundo Vaquero, y fondo, La Altafria. Capitalización 6.750 pesetas. Valor para la subasta 4.500 pesetas.

Deudor: D.^a Celestina Goñi García

1.^a Finca urbana.—Casa en la calle Plaza Mayor, número 719 del Registro Fiscal, de 247 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, con Modesto Velado; izquierda, Consistorio viejo, y fondo, hros. de Cándida Collantes. Capitalización 46.750 pesetas. Valor para la subasta 31.166,66 pesetas.

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS RUSTICAS

Deudor: Alejandro Cuñado Páramo

1.^a Finca rústica.—Polígono 49, parcela 38, paraje Costana, cultivo viña clase 3.^a, superficie 94,31 áreas. Linderos: Norte, hros. de Félix Merino y otro; Este, Teófilo Estébanez Diez; Sur, Heliodoro Alonso Casado y otro, y Oeste, hros. de Primo Jano Fernández, Capitalización 24.140 pesetas. Valor para la subasta 16.093,33 pesetas.

Deudor: Luis López Vázquez

1.^a Finca rústica.—Polígono 4, parcela 165, paraje Kilómetro 5, cultivo labor secano clase tercera, superficie 1-76-80 hectáreas. Linderos: Norte, Gregorio Fernández Morilla; Este, herederos de Simón Sastre Fernández y otro; Sur, Manuel Ferrero, y Oeste, Emiliano Trueba García y otro. Capitalización 30.840 pesetas. Valor para la subasta 20.560 pesetas.

Deudor: María García Calleja

1.^a Finca rústica.—Polígono 17, parcela 61, paraje Lagunilla, cultivo

labor secano clase primera, superficie 1-15-68 hectáreas. Linderos: Norte, Manuel Blanco Lera y otros; Este, Cesáreo González Perales y otro; Sur, Fermín Carrera Martínez y otro, y Oeste, Manuel Anibarro Casado y otro. Capitalización 33.320 pesetas. Valor para la subasta 22.213,33 pesetas.

Deudor: Juana González Carnero

1.^a Finca rústica. — Polígono 60, parcela 118, paraje, Majuelo Don Sandalio, cultivo viña clase 2.^a, superficie 31,08 áreas. Linderos: Norte, José López González; Este, Benito Fernández Blanco; Sur, Teodoro López Cabo, y Oeste, camino. Capitalizada en 16.080 pesetas. Valor para la subasta 10.720 pesetas.

2.^a Finca rústica. — Polígono 62, parcela 277, paraje Valde las vacas, cultivo viña clase 3.^a, superficie 26,94 áreas. Linderos: Norte, José Alonso Martínez; Este, camino, Sur, María Coto Vaquero y Oeste, José Alonso Martínez. Capitalización 6.900 pesetas. Valor para la subasta 4.600 pesetas.

Deudor: Hros. de María Vázquez de Prada

1.^a Finca rústica. — Polígono 76, parcela 75, paraje Camino Villalobos, cultivo labor secano clase 3.^a, superficie 1-83-34 hectáreas. Linderos: Norte, Deogracias Bécares Diez; Este, Marciana Sanmiguel y otros; Sur, Enrique Alonso Marbán y otro, y Oeste, Graciano García del Pozo y otro. Capitalización 31.980 pesetas. Valor para la subasta 21.320 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente no las gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por ne-

garse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIAS

1.^a—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento.

2.^a—Que si en espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.^a—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda.

Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (n.º 4-Art. 104).

Valderas, 20 de noviembre de 1967. El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5550

Delegación de Industria de León

Exp. 14.770

«RESOLUCION de la Dirección General de la Energía, autorizando a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de León, a instancia de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132, en solicitud de autorización para variar el trazado de una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», la modificación del emplazamiento de un tramo de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 kilovoltios «Ponferrada-Ujo-Avilés» autorizada por la extinguida Dirección General de Industria con fecha 12 de febrero de 1952 el tramo «Ponferrada-Ujo» y con fecha 10 de agosto de 1959 el tramo «Ujo-Avilés». La variante se efectuará entre los apoyos números 163 al 171, tendrá 2,5 Km. de longitud, se construirá con conductores de cable de aluminio-acero de 298,10 mm.² de sección cada uno; aisladores de cadena; apoyos, torres metálicas. Se protegerá por dos cables de tierra de acero galvanizado de 49,5 mm.² de sección cada uno. Este nuevo tramo que se autoriza queda preparado para funcionar en su día a 220 kilovoltios. El motivo de esta modificación es el quedar afectado el tramo que se sustituye por la construcción del embalse de Las Rozas del río Sil, en término de Rabanal (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la modificación de la línea eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director General, Julio Calleja.

5546 Núm. 4021.—363,00 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Silos y Almacenes de este Servicio en la provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de diciembre

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes y los jueves.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto los jueves.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto los lunes.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordocillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Martes y miércoles.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y días 5 y 19.

Palanquinos.—Miércoles y jueves.
 Puente Villarente.—Todos los miércoles y jueves.
 Vega Magaz.—Todos los días laborables.
 Villaquejada.—Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.
 Almanza.—Los martes.
 Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados, excepto los días 14 y 15.
 Valcabado.—Los miércoles.
 Valderrey.—Jueves y viernes.
 Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Grajal de Campos.—Los jueves.
 Matanza.—Día 4.
 Villabraz.—Día 11.
 Gortaliza del Pino.—Todos los jueves.
 Gusendos de los Oteros.—Día 18.
 San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.
 Villafer.—Jueves, viernes y sábados.
 Mansilla de las Mulas.—Los lunes y martes.

Almacenes de piensos

Riaño.—Los días 14 por la tarde y 15 por la mañana.
 Villablino.—Los días 5 y 19.
 Boñar.—Todos los lunes, excepto el día 25.
 León, 28 de noviembre de 1967.—El Jefe Provincial, (ilegible). 5572

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 27 de noviembre del año en curso se ha presentado en la Oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio, de tercera categoría:

Peticionario: Doña María Dolores Población Rodríguez.

Emplazamiento: Km. 37,800 de la carretera Puente Villarente a Boñar.

Término municipal: Boñar (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (calle Arquitecto Torbado, número 6-2.ª-A) o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de

treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 29 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindegui Alba.
 5578 Núm. 4032.—209.00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito a continuación se dictó la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

"Sentencia.—En la Ciudad de La Bañeza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos de una parte, como demandante, por don Miguel Anta García, mayor de edad, casado, industrial, titular de «La Bañezana» y de esta vecindad, representado en autos por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Letrado don Laureano Alonso Diez Canseco, contra don Alberto Alvarez Escudero, también mayor de edad, industrial del ramo de construcciones y vecino de Mombuey, que se halla en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda ejecutiva, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer formal trance y remate de los bienes embargados al deudor don Alberto Alvarez Escudero, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Miguel Anta García, de la cantidad de diecisiete mil ciento cuarenta y una pesetas de principal, sus intereses legales desde el día veintitrés de agosto último, fecha del acta de protesto, ciento noventa y nueve pesetas de gastos de protesto y las costas causadas y que se causen en este proceso hasta el completo pago. Y en virtud de hallarse el demandado en situación de rebeldía, notifíquesele esta sentencia en la forma que previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la ejecutante no solicita la personal dentro de tres días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eustasio de la Fuente González.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Alberto Alvarez Escudero, se libra el presente, dado en La Bañeza, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5484 Núm. 4022.—352,00 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

CONVOCATORIAS

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna celebrará Junta General Ordinaria el día 12 del próximo mes de diciembre, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda y última, en su domicilio social del pueblo de Hospital de Orbigo (salón de sesiones de la casa recientemente construida para sede del Sindicato), con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.—Lectura-extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la última Junta General.

3.—Cuentas generales del pasado ejercicio de 1966.

4.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos confeccionado para el año 1968.

5.—Ingreso de nuevas Comunidades de Regantes en el Sindicato, trámites y condiciones.

6.—Situación económica del Sindicato referida al 30 de noviembre del corriente año.

7.—Informaciones de la Presidencia.

8.—Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de Vocales y votos para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de Vocales y votos que concurran.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores Vocales del Sindicato, a los cuales, no obstante, se cursarán por correo certificado las reglamentarias papeletas de citación individual.

Hospital de Orbigo, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna celebrará Junta General Extraordinaria el día 12 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas del mismo día, en segunda y última, en su domicilio social del pueblo de Hospital de Orbigo (salón de sesiones de la casa recientemente construida para sede del Sindicato), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico asunto a tratar: Renovación del cargo de Presidente del Sindicato

to por término del mandato del actual.

Si en primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de Vocales y votos para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de Vocales y votos que asistan.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores Vocales del Sindicato, a los que, no obstante, se cursarán por correo certificado las reglamentarias papeletas de citación individual.

Hospital de Orbigo, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

5598 Núm. 4031.—484,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Nuestra Señora de Marne

Confeccionado el repartimiento hecho entre las áreas de la mencionada Presa para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración de regadío correspondiente al año 1967 a 1968, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Marne, 29 de noviembre de 1967. El Presidente, Florencio González.

5574 Núm. 4028.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Colle, Llama, Grandoso y Felechás

La Comunidad de Regantes de Colle, Llama, Grandoso y Felechás convoca Junta General ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día 17 de diciembre de 1967, a las dieciséis horas, en el sitio de costumbre, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º—Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos del año 1967.

3.º Elecciones para Jurado y Vocales de riego.

4.º—Ruegos y preguntas.

Colle, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente, Nemesio Sánchez.

5404 Núm. 4007.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE DEHESAS

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 17 del próximo diciembre, en casa de don Antonio Prada, en primera convocatoria a las once, y en

segunda a las doce de la misma mañana, en la que se tratará el siguiente

Orden del Día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º—Presentación de las cuentas de gastos e ingresos habidos en el año 1967.

3.º—Subasta de los cargos de Tesorero y Alguacil.

4.º Presupuestos de pesetas que se asignará para obras, y

5.º—Asuntos varios.
Dehesas, 16 de noviembre de 1967. El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5403 Núm. 4023.—143,00 ptas.

Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a la Asamblea General para el día 23 de diciembre del presente año, a las doce horas, en el Cine París, de Riaño, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Informe del Presidente sobre actuaciones de la Asociación y orientación sobre expropiaciones.

3.º—Censurar y aprobar cuentas y liquidaciones de presupuestos anteriores.

4.º—Nombramiento de censores de cuentas.

5.º—Aprobación Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1968.

6.º—Asuntos varios.

7.º—Ruegos y preguntas.

Si no concurriese número suficiente de socios para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Riaño, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, Manuel Ortiz Pérez.

5575 Núm. 4029.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes «PRESA DE LA VILLA» de Albares de la Ribera

Por el presente se convoca a los usuarios de esta Comunidad, a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en la Casa-Escuela de Albares, el domingo, día 17 de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria o a las once en segunda, si no se hubiese podido celebrar la primera por falta de asistentes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º—Examen de la memoria general.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos de 1967.

4.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de riegos.

5.º—Elección de nuevo Presidente de la Comunidad.

6.º—Renovación parcial del Sindicato y Jurado de Riegos.

7.º—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de las zonas de «La Patera», «La Veiga», «El Muro», «Las Sesentas» y «El Souto».

8.º—Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Severo Ferrero Fernández.

5528 Núm. 4008.—209,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 203.131 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5492 Núm. 4009.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 196.789 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5493 Núm. 4010.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 64.042 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5494 Núm. 4011.—55,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1967